

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:48 dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día 31 treinta y uno de mayo del 2007 dos mil siete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
- III.- Asunto Único: Análisis y en su caso *Celebrar Acuerdo de Convenio*.
- IV.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Jorge Luis León Polanco**, verificó el quórum legal manifestando la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, **C. Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

SEGUNDO PUNTO.- El **C. Secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis León Polanco**, dió lectura al acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de mayo del dos mil siete, misma que fué **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER Y ÚNICO PUNTO.- En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza comenta que hay la posibilidad de negociar con algunos trabajadores, en relación con demandas interpuestas en contra del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en uso de la voz la Regidora Elvira Cernas Méndez comenta que específicamente en el caso del trabajador Fermín Pinto Hernández, ella realizó la corrida correspondiente en relación con la demanda interpuesta en contra del H. Ayuntamiento por parte del mencionado, señala que ella y el Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento sostuvieron pláticas con el Abogado y el trabajador para llegar a un acuerdo de pagarle la cantidad de doscientos mil pesos en mensualidades, ya que el Ayuntamiento carece de recursos y sería imposible pagarle la totalidad en una sola emisión.

En uso de la voz el Regidor Luis Ávila Aguilar tiene dudas respecto a la cuestión legal del trabajador Fermín Pinto Hernández. Le parece muy fácil el asunto de negociar. Una vez que tesorería encuentre cómo pagarle y existan las partidas,

disminuciones y transferencias, se elaborará el dictamen respectivo en sentido afirmativo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, sugiere que nos esperemos a que el T.A.E. Tribunal de Arbitraje y Escalafón emita el LAUDO en cada uno de los casos, para ver en que sentido sale dicha sentencia y así poder entablar negociaciones con la contraparte, y somete a consideración de este H. Cabildo la aprobación con lo que se finiquita la Demanda Laboral interpuesta por el C. FERMIN PINTO HERNÁNDEZ en contra de este H. Ayuntamiento para celebrar un convenio por la cantidad de doscientos mil pesos. A lo que el **H. Cabildo rechaza se celebre el Convenio.**

CUARTO PUNTO.- El Ciudadano Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, procedió a la clausura de la sesión: en los siguientes términos siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno del mes de mayo del 2007, declaró formalmente clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que este punto fue agotado y aprobado para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE LUIS LEON POLANCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ